Año 1553

E por presencia de mi Christoual Nuñez escriuano, è de los testigos de yuso escritos meria, è metio al dicho señor fray Tomas de la Torre Prouincial de la orden de Sãto Domingo, è daua è dio la dicha possession al suso dicho. El dicho fray Tomas de la Torre tomò la dicha possession, en el lugar, è sitio è tierra por el suso dicho señalado y nombrado.

E para mas abundancia el suso dicho puso quatro estacas en las esquinas de la dicha tierra, è lugar donde hade edificar el dicho monesterio y casa de Sãto Domingo. E ansi mismo metio el dicho señor Aguacil mayor al dicho señor Prouincial en la possession de vna casa donde al presente està y reside con otros Religiosos frayles de la dicha orden. El qual dicho señor Prouincial entrò a la dicha casa, y tomò la dicha possession por entrar dentro en los terminos y lugares donde el suso dicho nombrò para edificar el dicho monesterio y casa de Señor S. Domingo. Testigos que fuerõ presentes a todo lo que dicho es fray Tomas de Cardenas, y F. Iuã de Torres, y F. Vicente Lopez Sacerdotes frayles professos de la dicha ordẽ de S. Domingo de los Pedircadores, è Dõ Gaspar Cazique del pueblo de Tequicistlan, y Don Francisco Cazique, y principal de Zacualpa, q̃ es cerca deste dicho pueblo, y Bartolome Fiscal deste dicho pueblo de Zacapula, estãtes todos al presente en este dicho pueblo, y firmò el dicho señor Frãcisco de Bañuelos Alguacil mayor. *Francisco de Bañuelos*. Passò ante mi. *Christoual Nuñez escriuano*,

En este pueblo de Zacapula a quinze dias deste mes de Diziembre de mil y quiniẽtos
2 y cinquẽta y tres años, en presencia de mi Christoual Nuñez escriuano nõbrado por el muy magnifico señor Francisco de Bañuelos Alguazil mayor de la Audiẽcia, è Chancelleria Real de los Confines. Parecio presente el muy Reuerẽdo padre fray Tomas de la Torre, Prouincial de la Orden de santo Domingo, ante el dicho señor Aguacil mayor, è dixo: Que el tenia vna carta de dõ Francisco de Peralta Arcediano y Prouisor deste Obispado de Guatemala, en que por ella manda à los Religiosos de santo Domingo, que en este dicho pueblo estan: Que tomen y se entreguen en todos los ornamẽtos que en esta Iglesia de señor san Iuan estan, para que con ellos oficien los santos Sacramentos. E porque el dicho fray Tomas de la Torre, los queria tomar, con autoridad de justicia, è para que contasse de los ornamentos que eran, como parece por vn inuentario que va juntamente con este dicho pedimiento.

Vn ornamemto con Casulla de Damasco azul bordado de telilla, estola y manipulo y alua con faldones de lo mismo, y amicto y cinta. Dos palias labradas: y vnos corporales con vna hijuela, en la vna dellas. Vn caliz de plata cõ su patena dorado apartes y la copa. Vna ara, vnos manteles. Vn missal Romano. Tres candeleros de açofar, siete camisas de los niños para ayudar a Missa. Dos caxas de flautas de siete flautas, y otra de cinco. Vnas flautas de Mexico que son siete flautas. Tres pares de ciriales de pluma. Vn incensario de açofar. Dos frontales de manta pintados. Dos caxas en que estan los ornamentos. Vna imagen de quatro casas. Tres imagenes pequeñas de papel. Dos mangas de papel pintadas, con dos cruces la vna estañada y la otra de plomo.

E luego este dicho dia mes y año suso dicho visto por el dicho señor Frãcisco de Bañuelos Aguacil mayor, lo pidio por el dicho señor F. Tomas de la Torre Prouncial, y carta del dicho señor Prouissor y inuentario de los dichos ornamentos, dixo: que el metia è metio en la possession dellos al señor Prouincial, para que con ellos mandasse a los Religiosos que en esta dicha casa de señor san Iuan han de residir, para que con ellos hagan el oficio diuino a los santos Sacramentos. Y luego en continente el dicho señor Prouincial tomò la possession de los dichos ornamentos, y los metio en dos caxas y cerrò con su llaue, y los guardò testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es, fray Tomas de Cardenas, y fray Iuã de Torres, y fray Vecente Lopez Sacerdotes, frayles professos de la Orden de señor Santo Domingo, y firmò el dicho señor Aguacil mayor, *Francisco de Bañuelos*. Passò ante mi. *Christoual Nuñez Escriuano*.

El augmento que desde aquel dia hasta diez y nuene de Março de mil seyscientos y diez y seys, que yo estuue en este Conuento, siendo Prior segunda vez el Padre fray Bernardo de Oleza, tiene la sacristia y ornamentos desta casa es este. Cinco calices grandes de plata. Seys candeleros de plata de a tercia en alto. Dos ciriales grandes, con los palos de plata. Dos cruces de plata grandes para las processiones. Otra mediana que lleua el Sacerdote en las manos. Tres pares de Vinageras de plata grandes, con sus 3

platos

platos, ò saluillas. Otras vinageras grandes, con su fuente de plata dorada de labor lucida. Custodia de plata para el santissimo Sacramento, peq̃ña y grande. Incensario, y naueta de plata. Vn cetre, ò caldero de agua bendita de plata grande con su hysopo. Dos hostiarios de plata. Xarro y salero de plata, para los bautismos. Vn terno de terciopelo colorado con cenefas bordadas. Otro de raso blanco bordado, rico, con frontal y capa, y las frontaleras bordadas de oro è imagineria, Casulla y frontales de brocatel amarillo bordado. Casulla y frõtal de terciopelo negro de Castilla, todo bordado. Tres mangas de Cruz, y la vna rica bordada de oro. Corporales muy licidos con sus palias. El retablo del altar mayor costò tres mil tostones. Ay muchas y muy buenas campanas, y el edificio de la casa y conuento es suficiente y religioso. Trabajò mucho en el el Padre Fray Francisco de Cepeda. La puente hizo el P. Fr. Benito de Villacañas año de 1570. encomendando a los pueblos comarcanos, à cada vno su pilar y arco. Y si eran los lugares pequeños, à dos y tres vno solo. Y el padre asistia a la obra con mucho cuydado en vna choçuela junto al rio, y alli confessaua los Indios en tiempo de Quaresma. El año de 1590. vna grande auenida lleuò los dos arcos principales, y el P. F. Bernardo de Oleza los restaurò año de 1616.

4 Dexò el P. Prouincial encargada la casa de Zacapula al Padre Fray Iuan de Torres, que trabajô mucho aquellos primeros dias en su edificio. Y el señor Obispo de Guatemala vino a honrarla y santificarla con su bendicion, dandola à la Iglesia y cimẽterio. Estauanõbrado el P. F. Iuã por Vicario Prouincial de los conuentos de Nicaragua. Y auiendo de yr a exercitar su oficio, era forçoso proueer de Vicario de Zacapula, hizose el nombramiẽto en la persona del P. F. Tomas de Cardenas, como consta por las letras siguientes.

In nomine Patris, & filij, & Spirius sancti. Por quanto en el Capitulo Prouincial desta Prouincia de S. Vicente de Chiapa de la Orden de los Predicadores, q̃ se celebrò en el conuento de S. Domingo de Guatemala el año passado que fue de 1553. en el mes de Enero, se mandò a mi F. Tomas de la Torre primer Prouincial, y sieruo de la dicha Prouincia, que poblase vna casa en el pueblo de Queçaltenango, que es en este Obispado de Guatemala, como parece por vnas letras firmadas del difinitorio. Y allende desto, para los casos que ocurriessen, el Capitulo me dio toda su autoridad, como parece por las actas del mismo capitulo. Viẽdo yo que no huuo lugar para poblar en Queçaltenango, como todos los Religiosos saben. Y viendo q̃ en el pueblo de Zacapula y su comarca ay la necessidad de dotrina q̃ en Queçaltenango, y q̃ es de la misma lengua, y en mejor comarca, para abraçar las demas casas de esta Prouincia, acordè, con cõsejo y parecer y cõsentimiẽto de algunos Perlados y Religiosos desta Prouincia, poblar en Zacapula, en lugar de Queçaltenango. Y assi la Audiẽcia Real embiò su Alguacil mayor, cõ prouisiõ para darnos sitio, el qual nos lodio, como parece por las letras q̃ desto ay. Y el Prouisor nos mandò entregar la Iglesia y ornamẽtos della. Y el señor obispo de Guatemala bendixo la Iglesia y cimẽterio en nõbre de nuestro Padre santo Domingo.

Casa de Zacapula.

Queriendo, pues, yo fortificar mas esto, para gloria de nuestro Señor, y bien de las animas desta comarca, por la autoridad de mi oficio, y del Capitulo Prouincial a mi cometida. *Yo acepto esta casa de santo Domingo de Zacapula, por casa y monasterio desta Prouincia de san Vicente de Chiapa*, y assigno por moradores della al Reuerendo Padre fray Tomas de Cardenas, reuocando lo del conuento de Guatemala, y al Padre fray Blas de santa Maria, reuocãdole del Conuẽto de Coban. *Y por la presente instituyò por Vicario de la dicha casa al dicho Padre F. Tomas de Cardenas, con la autoridad de Prior assi en lo temporal, como en lo espiritual. Cum loco & fidelium vt moris est.* Al qual mando in virtute Spiritus sancti, & sanctæ obedientiæ, que dentro de dos horas que esta le fuere notificada, acepte el sobredicho oficio, y todos los que a esta casa en alguna manera tocaren, ò a sus terminos declinaren, mãdo *Sub eodem præcepto*, q̃ como a mi mismo le obedezcan. En fee de lo qual firmè esta de mi nombre, y la sellè con el sello de mi oficio, q̃ es fecha en esta casa de S. Domingo de Zacapula, *secunda Octobris millesimi quingentesimi quinquagesimi quarti. Fr. Thomas de la Torre Prior Prouintialis.*

CAPITVLO XXI.

2 *Vienen Religiosos de España.*
2 *Principio del hospital de los Indios.*
3 *Caso marauilloso que le sucedio al padre F. Matias de Paz.*
4 *Mudase el sitio del hospital, y su Magestad le fauorece con limosna, y con renta.*
5 *El Obispo de Guatemala dize que en su hospital se curen los Indios.*

Año 1553

1 BOluiendo a los sucessos deste año de 1553. es mucho de agradecer al señor Obispo don fray Bartolome de las Casas, que aunque auia renũciado el Obispado de Chiapa, y desobligadose por su renunciacion del cuydado precisodel biẽ y vtilidad de aquellas gentes, tuuole tan grã de de su aprouechamiento, y de embiarles ministros que les enseñassen la Fè, y ayudassen a los que aca estauan, que excedia à los muy proprietarios Obispos destas partes. Con este cuydado el año passado de 1552. anduuo casi toda Castilla, y la mayor parte de Andaluzia, y juntò muchos Religiosos para embiarlos a esta Prouincia, y despues de muchos gastos, assi del Rey, como suyos, no llegaron a estas partes mas que seys, pero tales y tan buenos, que suplieron bien la falta de los demas. Estos fueron fray Tomas de Cardenas hijo de san Pablo de Cordoua, fray Francisco de la Cruz hijo de santo Domingo de Murcia, fray Alonso Vayllo de la misma casa, fray Sebaitian de Ouiedo, de Villaescusa de Haro, fray Pedro de Auila de Santa Catalina de la Vera de Plasencia, fray Hernando Serrano de san Gines de Talauera. Llegaron estos Padrẽs al puerto de Caballos, por Pascua de Resurreccion deste año. Y baxò luego al Golfo dulce a recebirlos, y acariciarlos el padre fray Pedro de Angulo Prior de Coban, y por el camino de Guatemala, y Cazaguatlan el Padre Prouincial, que yua muy proueydo de regalos para su refresco. Subieronse todos en canoas por el rio arriba à la Prouincia de la Verapaz. Y llegados al cõuento de Coban, descansaron algunos dias, y de alli se repartieron por la Prouincia: F. Francisco de la Cruz fue à Ciudad Real. F. Sebastiã de Ouiedo a S. Saluador los otros tres Padres se quedarõ en Coban, q̃ auia alli mucha necessidad de Religiosos. Y repartidos assi los recie ̃ venidos, el Prouincial se boluio a Guatemala, trayendose cõsigo al P. F. Tomas de Cardenas, cuyas letras, prudẽcia y valor era bien menester en aquellos tiempos, segũ las ocasiones en que enconces se ofrecian, para exercitar lo vno y lo otro.

2 Y antes de referirlas es biẽ no se nos passe de la memoria lo q̃ deue estar muy en la de todos, q̃ es el grãde amor del proximo q̃ aquellos primeros padres fundadores desta Prouincia tuuierõ, procurãdo remediar sus necessidades por todas las maneras q̃ les era possible. Acudiã los Indios en tiempo de su infidelidad, a trabajar en sus Republicas dẽtro de sus mismos pueblos sin apartarse de sus casas, comiendo a sus horas concertadas, y assi se hazian las obras de comun con mucho regozijo, porque cada vno de por si, es gente de poco trabajo, y juntos hazian algo, y con todo esso era tan poco, que seys peones no trabajauan tanto como vno de España, porque como su comida es poca, son para poco. Sus templos y las casas de los señores siempre se labraron de comunidad con gran alegria salian de sus casas, entrando el dia passado el frio de la mañana, auiendo comido lo que les bastaua, segun su modo, cada vno trabjaua lo que podia, no los dauan priessa, ni los maltrataua, alçauan de obra muy temprano antes que resfriase la tarde, y en inuierno y en verano por guardarse de la destemplança del frio, porque todos andauan desnudos, ò con tan poca ropa que era como sino la traxessen, a qualquier agua que caya se escondian, porque en dandoles, por poca que sea tiemblan de frio, y assi andauan cõcertados y cõsolados, recogiãse a sus casas, que como son muy pequeñas, y entonces lo erã mas, son abrigadas y les seruian de ropa. Tenianles sus mugeres hecha la comida, y descansauan del trauajo. La colera de los Españoles no les daua lugar a guardar en las labores su modo antiguo, particularmẽte en la ciudad de Santiago de los Caualleros, con los edificios del sitio nueuo, que se escogio el año de mil y quinientos y quarenta y vno cada vezino queria darse mas priessa que el otro en acabar su casa, y como estas ventajas auian de ser acosta de los tristes Indios auia las tambien en los malos tratamientos, y faltandoles el sustento enfermauan y morian muchos, arimados a las paredes, tendidos por aquellos suelos, ò en los hoyos que hazian para sacar la tierra de las tapias. No podian sufrir esto los Padres de Santo Domingo, que tenian las entrañas muy llenas de Caridad, y amor de Dios, y enterneciansе viendo tantas miserias de sus proximos: y en particular tomaron a su cargo el procurar remediarlas el Padre fray Pedro de Angulo, y el Padre fray Matias de Paz, que mas de ordinario que otro ningun P. residia en el cõuento. Este P. procurò limosnas, y compro vn sitio no lexos de la casa q̃ es adõde aora està la Ermita de nuestra Señora de la Caudelaria en el Tiãquez ò plaça de S. Domingo, ò como aora la llaman: Plaça del Conde. Porq̃ el de la Gomera este año de mal y quinientos y quinze la ensanchò y adereçò, trayendo la fuente que en ella està, y trata

de

de reedificar la ermita por la deuocion de nuestra Señora de la Candelaria, en memoria de la famosa imagen desta aduocacion, de las Islas de Canaria, donde tiene su estado.

3 Tuuo, pues, sitio el Padre fray Matias de Paz, y en el edificò vna casa cubierta de paja, del mejor modo que le fue possible, y en ella recogia los Indios enfermos que topaua por las calles, con tanto amor, que no dudaua de echarselos sobre los ombros quando no podian yr por sus pies. Y como Christo nuestro Señor se dà por seruido en semejantes obras, quiso mostrar vna vez, que à el, y no a otro, el padre fray Matias de Paz hazia aquella buena obra: porque topandose el Religioso con vn Indio al parecer, pobre, desnudo, enfermo y llagado, y tal, que por sus pies no se podia yr al hospital, le echò sobre si para lleuarle à curar. Todos quantos le mirauan vian que lleuaua sobre los ombros vn Christo crucificado, del tamaño de vn hombre: y entendian que lo lleuaua para la capilla del hospital. Entrò en el el padre fray Matias, echò el que le parecio Indio enfermo en la cama. Boluio a darle de comer, y no le hallò, ni huuo persona de todos quantos en la casa auia, que diesse fee de auerle visto salir. Y jurauan que tampoco le auian visto entrar, porq̃ lo que al Padre le parecia enfermo, a ellos les parecio Iesu Christo crucificado. Fue este desengaño para el padre fray Matias de Paz, ocasiò de mucha humildad, porque en parte quedò corrido, que tan à vista de todos, como si le faltara la Fè, le hiziera Christo nuestro Señor prueua de la verdad que le auia dicho en su Euangelio, que el se dà por obligado del bien que à vno de sus pequeños se haze.

4 Sustentaua este hospital de los Indios el conuento de santo Domingo, y en casa se les guisaua la comida. Y por parecerle à los Padres que estaua lexos para lleuarsela con tiempo y sazon, y que no los podian visitar tan à menudo, como su mucha caridad les pedia. Comprarõ à costa del conuento otro sitio junto a la casa, que no auia mas de vna calle en medio. y alli edificaron el hospital, con titulo de san Alexo, santo que fue peregrino en su patria. En esta mudança de hospital, ayudò mucho al padre fray Matias de Paz, el padre fray Blas de santa Maria Religioso de gran virtud y caridad con los pobres. Eran tantos los que acudian al nueuo hospital, que no cabian en las salas, aun estando las camas muy juntas, y el conuento no era tan rico que pudiesse acudir cõ puntualidad a todos. Determinaronse los Padres de acogerse â la gran liberaldad del Christianissimo Rey de España, y darle cuenta de su exercicio, suplicandole por alguna limosna perpetua para el nueuo hospital. Recibio su Magestad esta peticion como quien sentia en el alma las descomodidades de los miserables Indios, y gradeciẽdo a los Padres su cuydado y caridad en curarlos, desde Madrid a diez y ocho de Mayo deste año de mil y quinientos y cincuẽta y tres por su Secretario Francisco de Ledesma, escriue ala Audiencia, que le informe si conuiene hazer hospital alos Indios, y pide arbitrio acuya costa se hara y de que hazienda. La Audiencia informò tan bien en el caso que el año siguiente de mil y quinientos y cincuenta y quatro librò su Magestad quinientos pesos de oro en la caxa de los bienes de difuntos de Seuilla para el edificio del hospital, y demas desto encarga al Presidente de Guatemala, que en todo lo que pudiere ayude y fauorezca la dicha obra. Manda tambien su Magestad que se ponga vn repartimiento de Indios en la Corona Real y de los tributos se den al hospital seyscientos pesos cada año para el sustento de los pobres, y dotacion del hospital.

Hospital de los Indios de Guatemala.

5 Quando llegò esta merced del Rey para el hospital de los Indios que la orden hazia, el Obispo Don Francisco Marroquin, de buena y santa memoria estaua edificando a su costa en la Ciudad otro hospital en que se curassen los Españoles enfermos, pensauale dotar de su ficiente renta, y tenia intento de administrarla en sus dias, y por esto y por el edificio se q̃ria llamar Patrõ y Administrador del hospital de Santiago q̃ assi le llamò. Pareciole dar noticia al Rey de la obra en que entendia, y como por tener el hospital que hazia para los Españoles mucha capacidad en que auia quatro dormitorios para los enfermos era de parecer que en el vno de llos se podian recoger los Indios y ser curados con los mismos Medicos, Curujanos, y botica que los Españoles, y que suplicaua a su Magestad mandase que assi se hiziesse, y que a este hospital que el edificaua, pues se pasarian a el los Indios, se aplicasse la limosna, assi de los quinientos pesos de oro q̃ su Magestad daua para el edificio del otro hospital, como los seyscientos pesos de rẽta q̃ se le señalauã en el repartimiẽto q̃ se auia de poner en la Corona Real. Y q̃ en seruicio y reconocimiẽto desta merced ofrecia